

## **KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.**

### **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

### **HECHO RELEVANTE**

Madrid, a 25 de mayo de 2022

Por medio del presente Hecho Relevante, se pone en conocimiento del mercado que, en fecha de 17 de mayo de 2022, la Junta General Extraordinaria de accionistas de **“KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.”** (la **“Sociedad”**), ha acordado, por unanimidad de los presentes, la renuncia a la autorización administrativa para actuar como SICAV de la Sociedad y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**“CNMV”**):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la CNMV, en el que figura inscrita con el número 3.024.

Asimismo, se acordó, entre otros asuntos, la exclusión de cotización en el BME MTF EQUITY, la revocación del nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable y la revocación de SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., SGIIC y de CACEIS BANK SPAIN, S.A. como Sociedades Gestora y Depositaria respectivamente, siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la Sociedad en el correspondiente registro a cargo de la CNMV.

Atentamente,

Santander Private Banking Gestión, SGIIC, S.A.